



TARTAGAL, 30 DE JULIO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 294 – SRT – 2013

EXPT E N°: 20.272 / 2013

VISTO:

Las Actas de Promoción, correspondientes al alumno CARRASCO, Jorge Alberto, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 7817) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 6217) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre del alumno CARRASCO, Jorge Alberto como: CARRASCO, Jorge.
Que en sus actualizaciones de inscripción y en fichas de ingreso de ambas carreras, el alumno transcribe incompletamente su nombre como: CARRASCO, Jorge.
Que el nombre y apellido correcto del alumno es Jorge Alberto CARRASCO.
Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

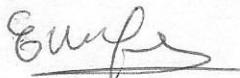
ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que el Nombre y Apellido correcto del alumno en toda su documentación y en actas de promoción es: Jorge Alberto CARRASCO, DNI N°: 31.035.126.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

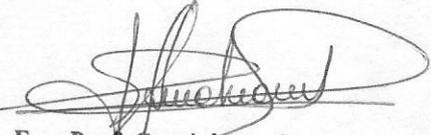
ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

REA-E.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.